

Boletín de prensa #201  
Alcaldía de Itagüí  
23 de agosto de 2016

## **CONTROL DE RUIDO PARA TRANQUILIDAD DE LOS ITAGÜISEÑOS**

La Alcaldía de Itagüí a través de la Secretaría del Medio Ambiente, realiza controles de ruido a los establecimientos públicos del municipio.

En los últimos 3 años se han realizado 100 mediciones de ruido en compañía de la Secretaría de Gobierno y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en donde el 90% de los establecimientos sobrepasan e incumplen los límites máximos de emisión sonora de acuerdo a la normatividad.

Los principales sectores en los que se realiza la valoración de los estándares máximos de contaminación son los que de acuerdo al mapa de ruido han sido determinados como críticos, y donde hay más cantidad de establecimientos de estas características, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas como el Complex Ditaires, el Parque Obrero, el Mall San Pablo, la avenida Santa María y el sector de Guayabal por la calle 85. Por lo anterior, se definieron dos horarios para su aplicabilidad, el diurno desde las 07:01 a.m. hasta las 09:00 p.m. y el nocturno desde las 9:01 p.m. hasta las 7:00 a.m.

La Administración Municipal busca de esta manera identificar zonas críticas y posibles contaminadores con base al diagnóstico del territorio y de esta manera intervenir, prevenir y controlar la emisión de ruido de acuerdo a los límites máximos permitidos.

“Estamos trabajando por la tranquilidad de los itagüiseños. Con el propósito de contribuir a una mejor calidad del ambiente y en especial la calidad del aire, hemos realizando operativos nocturnos a establecimientos abiertos al público con emisión sonora en diversas zonas de nuestro municipio, con el fin de disminuir el efecto adverso causado por la contaminación auditiva en la salud de las personas”. Afirmó Carlos Andrés Mielles Tamayo, Secretario del Medio Ambiente.